



Si no asistes a votar o no cumples con tu deber de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

#### MULTAS PARA ELECTORES\*

Distrito no pobre

**S/ 83.00**

Distrito pobre no extremo

**S/ 41.50**

Distrito pobre extremo

**S/ 20.75**

#### MULTA PARA MIEMBROS DE MESA\*

Para cualquier miembro de mesa titular o suplente

**S/ 207.50**

\*Según Reglamento de Multas Electorales Resolución N° 052-2012-P/JNE

## RECUERDA QUE:

- Antes, durante y después de la jornada electoral, **debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados.**
- Los **actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados** con penas privativas de la libertad, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal.

## PROHIBICIONES:



Está prohibido impedir, coactar, inducir o **perturbar el ejercicio personal del sufragio.**



Desde el viernes 7 de diciembre de 2018 no pueden realizarse reuniones o **manifestaciones públicas de carácter político.**



No está permitido el expendio de **bebidas alcohólicas** desde las 08:00 h del sábado 8 de diciembre hasta las 08:00 h del lunes 10 de diciembre de 2018.



Se prohíbe **portar armas** desde el día anterior al proceso electoral y hasta un día después de realizada la elección.



Para más información llámanos a  
**Fono ONPE: 0800-20-100**

[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)



# SEGUNDA

ELECCIÓN REGIONAL 2018

## ¡En esta segunda elección elegiremos a nuestros gobernadores y vicegobernadores regionales!

9 de diciembre



[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**Ingresar e informarse**

dónde vas a votar y si eres miembro de mesa



## ¡Pasa la voz!

¡TÚ decides con tu voto!



## ¿QUÉ OCURRE SI NO ASISTES A VOTAR?

Si no sufragas **tendrás una multa por no votar** según la clasificación de tu distrito, y si además **eres miembro de mesa** y no cumples con tu deber, **la multa será mayor.**

**El voto es obligatorio para toda la ciudadanía peruana a partir de los 18 años** y para mayores de 70 años el voto es facultativo.

¡CONTAMOS  
CONTIGO!



Votación a  
NIVEL  
NACIONAL



Oficina Nacional de Procesos Electorales

15 min

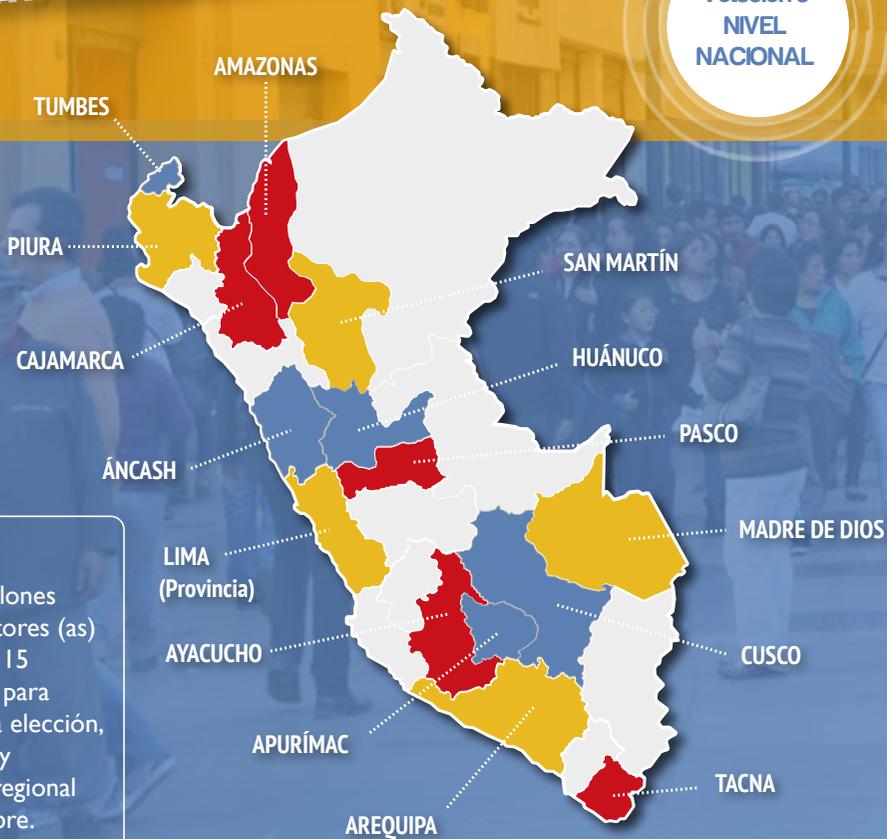
#TuVotoImporta Costa, Sierra y Selva:  
En estas 15 regiones del país se realizará la Segunda  
Elección Regional #SER2018 el próximo **9 de diciembre**.



Me encanta

Comentar

Compartir



Un total de 9 millones  
054 mil 894 electores (as)  
pertenecientes a 15  
regiones votarán para  
elegir, en segunda elección,  
a su gobernador y  
vicegobernador regional  
este 9 de diciembre.

## INFORMACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA



Recoge tu credencial en la  
Oficina Descentralizada de Procesos  
Electoraes (ODPE) de tu localidad o  
ingresando a [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)



Asiste a tu local de votación  
el domingo 9 de diciembre a  
las **07:30 h**



Asiste a la **jornada de capacitación**  
de tu distrito el **domingo 2 de  
diciembre de 2018**.



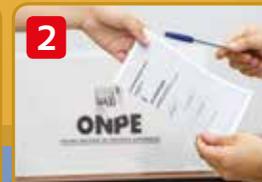
Puedes disponer el retiro de  
**cualquier persona** que altere  
el desarrollo de la votación, con  
la ayuda de las fuerzas del orden.

## PASOS DEL VOTO CONVENCIONAL



1

Presenta tu DNI  
(azul o electrónico).



2

Recibe la cédula firmada  
por la persona  
que preside la mesa.



3

Ingresa a la cámara  
secreta para votar.



4

Deposita en el ánfora  
la cédula doblada.



5

Firma y pon tu  
huella dactilar en la  
"lista de electores".



6

Recibe y verifica tu DNI  
que tiene el holograma  
pegado.

## INFÓRMATE MÁS

Ingresa a  
[www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)  
y dale click al banner

